PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 103 .-

Pedro Juan Caballero, 24 de mayo de 2.016.-

VISTO: el Informe Complementario presentado por la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación a través del informe complementario rectifica parte del Informe N° 002 de fecha 06/04/2016, de evaluación de la oferta presentada en el marco de la Contratación por Excepción – CE N° 1/16: *"Renovación de suscripción a la revista La Ley Paraguaya"*, ID N° 308.097, ampliando el análisis y estudio de la *Capacidad Legal del Oferente* en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 849/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excma. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial.- ----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **APROBAR** el Informe Complementario de fecha 13 de mayo de 2016, presentado por la Comisión Evaluadora.- ----------

ART. 2° **RATIFICAR** la Adjudicación dispuesta en la Resolución N° 69 de fecha 14 de mayo de 2016, en el proceso de Contratación por Excepción – CE N° 1/16: *"Renovación de suscripción a la revista La Ley Paraguaya"*, ID N° 308.097. ----------

ART. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.-

Dra. María Francisca Prette de V.
Miembro del Consejo de Administración

Abog. Jesús R. Lird Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración

Luis Alberto Benítez Noguera
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Delci Antonio Arce Salinas

RECIBIDO
24 MAY 2016
U.O.C

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.